

**INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
(IME)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

El equivalente de efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados por depósitos bancarios. A la fecha de los estados financieros, los intereses se incluyen en los resultados del ejercicio.

Concepto	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bancos/Tesorería	6,350.1	1,696.8
Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,155.8	102.3
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	2.1	2.1
Total	7,508.0	1,801.2

- **Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este reglón se integra como sigue:

Concepto	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por Cobrar al GEM	775.0	1,936.3
Programa de Acciones para el Desarrollo "PAD" (GEM)	1,529.6	0.0
Subtotal	2,304.6	1,936.3
Deudores Diversos	16.9	0.0
Total	2,321.5	1,936.3

- **Bienes Disponibles para su Transformación y Consumos (Inventarios)**

No Aplica.

- **Inversiones Financieras**

La cuenta de Inversiones financieras 2018 y 2017 este rubro se integra como sigue:

Concepto	<u>2018</u>	<u>2017</u>
FOGAMEX	0.0	26.7
FOSEEM	0.0	8,194.0
FOME	0.0	34,409.7
Total	<u>0.0</u>	<u>42,630.4</u>

Al 31 de diciembre de 2018, se reclasificó a cuentas de orden, dentro del estado de posición financiera, el saldo de estos fideicomisos por un total de \$190,092.4, de los cuales \$ 147,462.0 habían sido aplicados contra resultados de ejercicios anteriores, dejando \$42,630.4, como activo a largo plazo.

Los \$147,462.0 están integrados por saldos de difícil recuperación, derivados de apoyos concedidos por varios programas en el pasado.

Los \$42,630.4, representan efectivo disponible de recuperaciones de créditos que se encuentra depositado en las instituciones financieras arriba mencionadas, recursos que serán reintegrados al Gobierno Federal

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Bienes Muebles e Inmuebles se muestran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente o, al de un bien similar, determinado por el área administrativa correspondiente; o al de avalúo en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien. En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, incluyendo el impuesto al valor agregado; excepto, tratándose de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes; en apego a la normatividad de registro de Contabilidad Gubernamental. La actualización de los mismos se realizó hasta el 31 de diciembre de 2007, así como su correspondiente depreciación, conforme a lo establecido en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, y tomando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.. Considerando que en los últimos 7 años de inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Rubro	Tasa
Equipo de oficina	3%
Equipo de transporte	10%
Equipo de computo	20%

Los importes de bienes muebles e inmuebles se integran de la siguiente manera:

Concepto	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bienes Muebles:		
Mobiliario y Equipo de Administración	3,032.3	3,032.3
Equipo de transporte	2,078.3	2,078.3
Reevaluación de Bienes Muebles	75.8	75.8
Total de bienes muebles	<u>5,186.3</u>	<u>5,186.3</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depreciación histórica:		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,488.2)	(2,105.1)
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(52.5)	(50.9)
Total depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	<u>(2,540.7)</u>	<u>(2,156.0)</u>

- **Estimaciones y Deterioros**

No Aplica.

- **Otros Activos**

No Aplica.

PASIVO

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo está integrado como sigue:

Concepto	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Microcréditos a la Palabra "PAD"	2,309.7	55.6
Grupo Gerzec, S.A. de .C.V.	1,439.6	0.0
Gabriel Velarde Reyes	180.0	0.0
Licon, Salgado & Asociados, S.C.	50.9	0.0
Gobierno del Estado de México	22.6	21.1
Retención de I.S.R	0.0	4.6

Ruiz Zepeda Corzo Corona y Asociados, S.C.	0.0	34.7
Fonacot	0.0	19.3
Otros	98.1	0.7
Total	4,101.0	136.1

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos de Gestión:**

Los ingresos de Gestión del Organismo se obtuvieron de la siguiente manera:

Concepto	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Subsidio Estatal, Gasto Operativo	30,463.0	29,473.7
Programa de Acciones para el Desarrollo "PAD"	145,927.8	51,596.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	639.6	22.0
Total	177,030.3	81,092.6

- **Gastos y Otras Pérdidas:**

Concepto	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Servicios Personales	22,505.7	22,894.6
Materiales y Suministros	479.9	473.0
Servicios Generales	2,875.9	2,779.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	855.5	0.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	650.9	463.9
Inversión Pública	145,927.8	51,596.9
Total	173,295.7	78,207.4

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio del Instituto Mexiquense del Emprendedor está integrado por lo siguiente:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objetivo
- II. Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen.
- III. Los legados asignados, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados a su favor.
- IV. Los bienes muebles o inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

Concepto	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Aportaciones	0.0	190,092.4
Revalúo de Bienes Muebles	50.2	50.2
Resultado de ejercicios anteriores	4,589.5	(143,765.7)
Resultado del ejercicio (ahorro/ desahorro)	3,734.6	2,885.2
Total	<u>8,374.3</u>	<u>49,262.1</u>

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2018	2017
Efectivo en Bancos - Tesorería	6,350.1	1,696.8
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	1,155.8	102.3
Depósitos de fondos de terceros y otros	2.1	2.1
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>7,508.0</u>	<u>1,801.2</u>

2. Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Durante el ejercicio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo

Concepto	2017	2016
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,734.6	2,885.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,964.8	(1,162.7)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(1,993.6)	(2,821.8)
Variación		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,801.2	2,900.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	7,508.0	1,801.2

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS CON LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		181,131.2
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.0
Incremento por variación de inventarios	0.0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Disminución del exceso de provisiones	0.0	
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		4,100.9
Productos de capital	0.0	
Aprovechamientos capital	0.0	
Ingresos derivados de financiamientos	4,100.9	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		177,030.3

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
1.- Total de egresos (presupuestarios)		172,780.9
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		136.1
Mobiliario y equipo de administración	0.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
Vehículos y equipo de Transporte	0.0	
Equipo de defensa y seguridad	0.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	
Activos biológicos	0.0	
Bienes inmuebles	0.0	
Activos intangibles	0.0	
Obra pública en bienes propios	0.0	
Acciones y participaciones de capital	0.0	
Compra de títulos y valores	0.0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0	
Amortización de la deuda pública	0.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	136.1	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.0	
3. Más gastos contables no presupuestales		650.9
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	384.7	
Provisiones	0.0	
Disminución de inventarios	0.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0	
Otros Gastos	0.0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
Otros gastos y perdidas extraordinarias	266.2	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		173,295.7

**NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

Contables:

Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)		
(Miles de Pesos)		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	2,771.2	2,508.7
	<u>2,771.2</u>	<u>2,508.7</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos disponibles por el Almacén	366.9	336.0
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	2,404.3	2,172.7
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		0.0
	<u>2,771.2</u>	<u>2,508.7</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	190,092.4	0.0
CUENTAS ACREEDORAS		
Organismos Auxiliares cuentas de control	190,092.4	0.0

Presupuestarias:

Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)		
(Miles de Pesos)		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	216,614.9	107,602.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	5,594.8	3,327.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	105.9	55.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	25,755.7	26,090.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	855.5	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	38,239.2	25,233.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	3,994.9	55.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	141,932.8	51,541.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	136.1	1,298.8
	<u>433,229.8</u>	<u>215,205.6</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	35,308.7	26,374.0
Ley de Ingresos Devengado	2,304.6	1,936.3
Ley de Ingresos Recaudado	179,001.6	79,292.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	31,456.4	29,473.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	855.5	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	136.1	1,298.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	184,166.9	76,830.2
	<u>433,229.8</u>	<u>215,205.6</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) es un organismo público descentralizado, cuya finalidad es promover en el Estado de México una cultura emprendedora de alto valor agregado como condición necesaria para el fortalecimiento de la seguridad económica de los mexiquenses.

El IME se fundó el 1 de diciembre del 2005, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico.

Misión

Generar y promover en el Estado de México, una Cultura Emprendedora de Alto Valor Agregado que impulse e incentive la actividad empresarial creativa, ética, responsable y solidaria, que proporcione a los mexiquenses seguridad económica a través de la generación de riqueza y bienestar.

Visión

Ser una Institución de vanguardia a nivel nacional en los mecanismos de apoyo a los nuevos proyectos productivos, en la formulación y promoción de una "Cultura Emprendedora de Alto Valor Agregado" y en la generación y conservación de empleos de calidad.

Objetivos

- Diseñar programas orientados a impulsar el espíritu emprendedor de los mexiquenses y un sistema integral de apoyos para quienes decidan iniciar, desarrollar, consolidar o expandir una empresa, con el propósito de generar riqueza y bienestar para los mexiquenses.
- Estimular a los emprendedores que decidan crear, desarrollar, consolidar o expandir una empresa.
- Impulsar la innovación, modernización y optimización al interior de las empresas.
- Formar capital humano a través de la capacitación.
- Desarrollar proyectos productivos con nuevos esquemas de financiamiento.
- Crear una Cultura Emprendedora.

2. Panorama Económico y Financiero

El Presupuesto de Ingresos Autorizado para el ejercicio 2018 es el siguiente:

Descripción	Importe
Transferencias Estatales	155,450.8
Transferencias Federales	20,940.0
Total	176,390.8

Los ingresos que obtenga el Instituto, así como los productos de los instrumentos serán destinados y aplicados a los programas aprobados por el Consejo Directivo, de acuerdo con la legislación aplicable.

Actualmente el Instituto cuenta con los siguientes apoyos:

1. Capacitación
2. Consultoría Especializada a Empresas
3. Financiamiento
4. Vinculación estratégica
5. Vinculación a incubadoras

El Instituto formula su anteproyecto de presupuesto y ejerce el gasto correspondiente con estricto apego a los criterios de disciplina, productividad, ahorro, austeridad, eficiencia, desregulación presupuestaria y transparencia. Planea su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero a mediano y largo plazo, con base en las tendencias y requerimientos de los ayuntamientos en materia hacendaria y de tesorería.

3. Autorización e Historia

Antecedentes

A finales de 2005, el Gobierno del Estado de México decidió descentralizar de la Secretaría de Desarrollo Económico las actividades relativas al fomento de la cultura empresarial y a los apoyos para consolidar a las micro y pequeñas empresas en la entidad, así, el 1 de diciembre de 2005 se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Decreto del Ejecutivo que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, quedando el Instituto sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, de esta manera, el Instituto tiene por objeto estimular la actividad emprendedora de nuevos negocios y la expansión de los ya existentes; fomenta una cultura emprendedora, con la participación de inversionistas, universidades y el gobierno de la entidad; e impulsar las ventajas competitivas del Estado de México para el desarrollo de inversiones productivas.

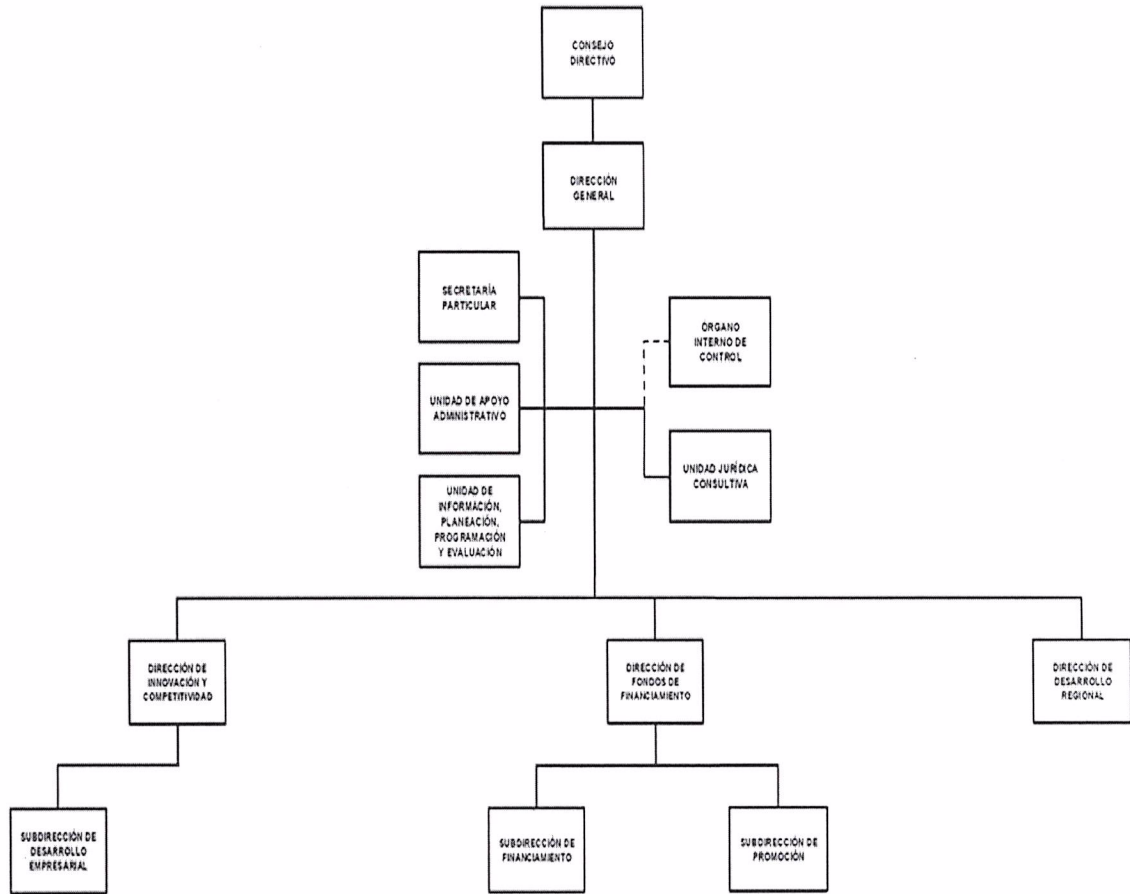
Facultades

- I. Fomentar la iniciativa y creatividad de los emprendedores para identificar oportunidades de negocios.
- II. Analizar la viabilidad de los proyectos presentados y proponer acciones que apoyen su desarrollo.
- III. Otorgar asesoría a los emprendedores para la realización de su plan de negocio y promover su capacitación.
- IV. Facilitar la integración y cooperación entre los emprendedores para el desarrollo integral de proyectos de negocios.
- V. Impulsar la vinculación de los proyectos desarrollados
- VI. Promover la integración de los proyectos de negocio a las cadenas productivas, con una visión de corto, mediano y largo plazo.
- VII. Apoyar las gestiones para la operación de los proyectos incubados.
- VIII. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de los proyectos desarrollados.
- IX. Promover la creación de infraestructura para albergar proyectos de negocios.
- X. Realizar el seguimiento de la evolución de los negocios apoyados por el IME.
- XI. Proponer mejoras regulatorias para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- XII. Impulsar el fortalecimiento y consolidación de empresas constituidas por emprendedores.
- XIII. Formular y ejecutar políticas y programas de apoyo y fomento la micro, pequeña y mediana empresa.
- XIV. Impulsar la ejecución de proyectos de integración regional y de fortalecimiento de las cadenas productivas.
- XV. Promover la organización de ferias y exposiciones en apoyo y exposiciones en emprendedores, así como a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XVI. Promover una cultura emprendedora y la creatividad, en coordinación con instituciones de educación mediana superior y superior de la entidad.
- XVII. Participar en fondos o fideicomisos relacionados con el cumplimiento de su objeto.
- XVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del IME.

Con la creación del Instituto Mexiquense del Emprendedor se logra:

- a) Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Estado de México apoyando a la actividad emprendedora de nuevos negocios y a la expansión de negocios existentes.
- b) Fomentar una cultura emprendedora, con la participación de inversionistas, universidades y el gobierno de la entidad.
- c) Impulsar las ventajas competitivas del Estado de México para el desarrollo de Inversiones productivas.

4. Organización y Objeto Social



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales incluyen la realización de operaciones con base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México, es el instrumento normativo básico en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. Desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico.

Estos estados financieros y sus notas, han sido preparados conforme a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1° de diciembre de 2009.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Obligaciones Laborales

Las entidades públicas del Gobierno del Estado de México, no registran ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tengan que pagar a su personal e incluso a favor de terceros, el Instituto reconoce las contingencias eventuales por indemnización y compensaciones que tenga que pagar a su personal, hasta ese instante, reconociéndolas en los resultados del ejercicio en que se pagan afectando el presupuesto correspondiente.

b) Impuesto Sobre la Renta (ISR) e ISSEMYM

El régimen fiscal del Instituto es como persona moral con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos; su obligación fiscal federal establecida en el decreto de creación es la de retenedor del impuesto sobre la renta por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. Asimismo retener y pagar las cuotas del ISSEMYM., el impuesto sobre la renta que se retiene a los trabajadores se calcula y aplica en función al procedimiento establecido por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de derechos y aprovechamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de diciembre de 2008, el Gobierno del Estado de México celebró un acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del cual se otorga un subsidio del 60% en la retención de ISR por salarios a sus trabajadores.

c) Reconocimiento de ingresos

La entrega de recursos que recibe el Instituto con base en su presupuesto de egresos, se registran contable y presupuestalmente como Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Los ingresos relacionados con actividades propias, así como aquellos que se generan por actividades distintas al objetivo principal del Instituto, centros de evaluación acreditando en competencias laborales y aportaciones entre otros, se registran contable y presupuestalmente como Ingresos por servicios.

Los Ingresos se reconocen generalmente conforme se prestan los servicios y se reciben los recursos. El Instituto registra las provisiones necesarias para reconocer los ingresos relativos al subsidio estatal correspondientes al ejercicio presupuestal respectivo de acuerdo a la normatividad gubernamental aplicable.

d) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

- Los porcentajes de depreciación se utilizan de acuerdo al tipo de activo y se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Rubro	Tasa
Equipo de oficina	3%
Equipo de transporte	10%
Equipo de computo	20%

Los activos se registraron con base en las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad, mismos que son reflejado y registrados en el programa SICOPA WEB, en el cual se da a conocer las características, fechas y monto de adquisición y la persona que tiene a cargo el resguardo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este reglón se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
FOGAMEX	0.0	26.7
FOSEEM	0.0	8,194.0
FOME	0.0	34,409.7
Total	0.0	42,630.4

Al 31 de diciembre de 2018, se reclasificó a cuentas de orden, dentro del estado de posición financiera, el saldo de estos fideicomisos por un total de \$190,092.4, de los cuales \$ 147,462.0 habían sido aplicados contra resultados de ejercicios anteriores, dejando \$42,630.4, como activo a largo plazo.

Los \$147,462.0 están integrados por saldos de difícil recuperación, derivados de apoyos concedidos por varios programas en el pasado.

Los \$42,630.4, representan efectivo disponible de recuperaciones de créditos que se encuentra depositado en las instituciones financieras arriba mencionadas, recursos que serán reintegrados al Gobierno Federal

10. Reporte de Recaudación

Concepto	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Subsidio Estatal, Gasto Operativo	30,463.0	29,473.7
Programa de Acciones para el Desarrollo "PAD"	145,927.8	51,596.9
Ingresos Financieros	639.6	22.0
Total	<u>177,030.4</u>	<u>54,296.5</u>

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones Otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

Durante el Ejercicio 2018, se mantuvieron las principales políticas de control interno, así como las medidas de desempeño financiero, metas y alcance del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos Posteriores Al Cierre

No aplica

16. Partes Relacionadas

El Instituto no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE. Anahy Ramírez Vilchis
Directora General del IME

Adriana Magdalena Ortiz Aguilar
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
IME